



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/ 096 /2014

Entidad Federativa	Chihuahua
Municipio	Chihuahua
Localidad	Chihuahua
Tipo de acción	Obra Nueva
Tipo de Unidad	Centro de Salud (CESA)
No. de camas	No aplica
No. de quirófanos	No aplica
No. de consultorios	2 consultorios
Superficie del terreno	10,000.00 m ²
Superficie de construcción	849.00 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Av. Central No.12611 Fraccionamiento Praderas del Sur " Jardines de Oriente " Municipio y Localidad de Chihuahua

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 22 de octubre del 2014, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ

[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Certificado de Factibilidad: CF/DGDIF/ 096/2014